

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54618** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

Anuncia

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de UNION PROMOTORA DE CANARIAS, S.A., con CIF n.º A35096288 y con domicilio en la calle Mahonia, n.º 2, Edificio Portico, C.P.:28043 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067500-1